



QUILMES, 26 JUL. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0622/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la adquisición de equipamiento informático para el "Proyecto de Adecuación y Construcción de Laboratorios, de espacios necesarios para docencia e investigación y normalización de procesos de registro y catalogación de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Quilmes".

Que a fs 2, la Secretaría Académica solicita especial tratamiento a la adquisición de los bienes requeridos, para poder ejecutar las actividades en tiempo y forma, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio 693/03 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Que el artículo 26 inc. d) del decreto 436/00, y el artículo 25 inciso d) 1 y d) 5 del decreto 1023/01, estipulan el procedimiento a seguir cuando existan razones de urgencia o emergencias que respondan a circunstancias objetivas que impidan la realización de otro procedimiento en tiempo oportuno.

Que la Dirección General de Administración en su Disposición N° 23/04 (a fs. 72/73) aprueba la modalidad de contratación directa, trámite urgente y el Pliego Base.

Que a fs. 109 se ha efectuado la convocatoria a proveedores y se confeccionó el cuadro comparativo de precios.

Que el ítem 4 ha resultado desierto ya que ningún oferente cotizó dicho renglón.

Que el área solicitante ha emitido un informe técnico-económico, obrante a fs. 111.

Que de fs. 112 a 115, la Comisión Evaluadora ha emitido el correspondiente dictamen en relación a las ofertas recibidas.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprobó el presupuesto por programa para el año 2004.



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Declarar desierto el ítem 4 de la Contratación Directa N°. 21/04 y autorizar la contratación directa para el citado ítem.


ARTICULO 2º: Reconocer y aprobar los gastos por la adquisición de equipamiento informático a la empresa QUILMAC CENTER: ítem 5 y a la firma PC HARD: ítems 2, 3, 6 y 7.


ARTICULO 3º: Autorizar el pago a la empresa QUILMAC CENTER de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la orden de compra respectiva, por un monto de pesos tres mil setenta (\$ 3.070,00) con IVA incluido; y a la firma PC HARD por un monto de pesos quince mil trescientos setenta y nueve (\$ 15.379,00) con IVA incluido.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Partida 4.3.6."Equipos para computación" Programa 02-05-10- Biblioteca, Actividad Central de la Red Programática.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº.477/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES